

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)

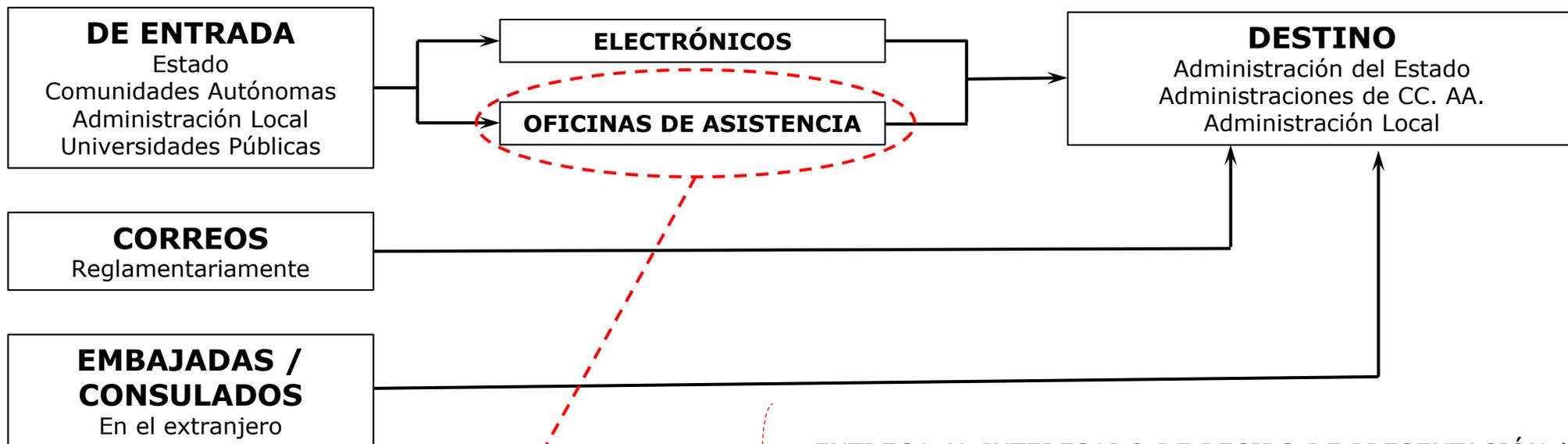
ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ACTOS ADMINISTRATIVOS

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)

ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REGISTROS

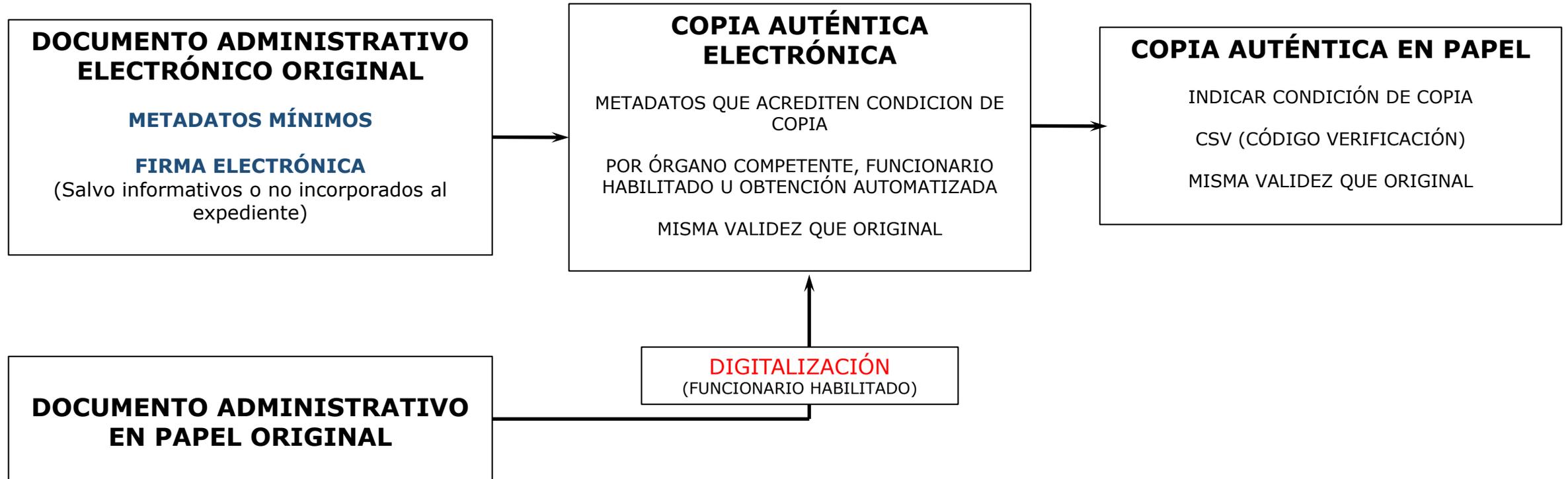


PRESENTACIÓN EN OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

- ENTREGA AL INTERESADO DE RECIBO DE PRESENTACIÓN (COPIA AUTÉNTICA DEL ESCRITO PRESENTADO)
- DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS (GENERACIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS ELECTRÓNICAS)
- DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES DE DOCUMENTOS (SALVO OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ORIGINALES O NO DIGITALIZABLES)

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)
ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS



LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)
ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DOCUMENTOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS

INTERESADO

ADMINISTRACIÓN

RECIBO

ESCRITO DIRIGIDO A LA ADMINISTRACIÓN

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

COPIA ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA

COPIA

DOCUMENTO DE NECESARIA APORTACIÓN
COMO ORIGINAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
(POR ÓRGANO COMPETENTE)

ORIGINAL

DOCUMENTO

DOCUMENTO NO EXIGIBLE COMO ORIGINAL

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
(DIGITALIZACIÓN)

COPIA ELECTRÓNICA
AUTÉNTICA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

USO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

PUEDA COTEJAR CON
ARCHIVOS O EXIGIR
EXHIBICIÓN ORIGINAL

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II)
ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

OBLIGACIÓN DE RESOLVER

EXCEPCIONES

PACTO O CONVENIO

DECLARACIONES RESPONSABLES-COMUNICACIONES

PLAZO

EL QUE ESTABLEZA LA NORMA (MÁXIMO 6 MESES, SALVO LEY O NORMA UE)

SI NORMA NO ESTABLECE PLAZOS: 3 MESES

CÓMPUTO DEL
PLAZO

DESDE QUÉ MOMENTO

ACUERDO DE INICIO

ENTRADA EN REGISTRO ADMÓN PCA. COMPETENTE

SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO

SE PODRÁ SUSPENDER (SUPUESTOS ART. 22.1)

SE SUSPENDERÁ (SUPUESTOS ART. 22.2)

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II) ACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SILENCIO ADMINISTRATIVO

INICIO A SOLICITUD DEL INTERESADO

EFFECTO ESTIMATORIO

- REGLA GENERAL
- RECURSOS DE ALZADA CONTRA DESESTIMACIONES PRESUNTAS, SALVO MATERIAS ESPECÍFICAS (1)

RESOLUCIONES EXPRESAS EXTEMPORÁNEAS

EFFECTO VINCULANTE

EFFECTO DESESTIMATORIO

- LEY O NORMA UE
- MATERIAS ESPECÍFICAS (1): PETICIONES, DOMINIO O SERVICIO PÚBLICO, RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DAÑO AL MEDIO AMBIENTE
- RECURSOS Y REVISIONES (SALVO RECURSOS DE ALZADA CON EFECTOS ESTIMATORIOS)

RESOLUCIONES EXPRESAS EXTEMPORÁNEAS

EFFECTO **NO** VINCULANTE

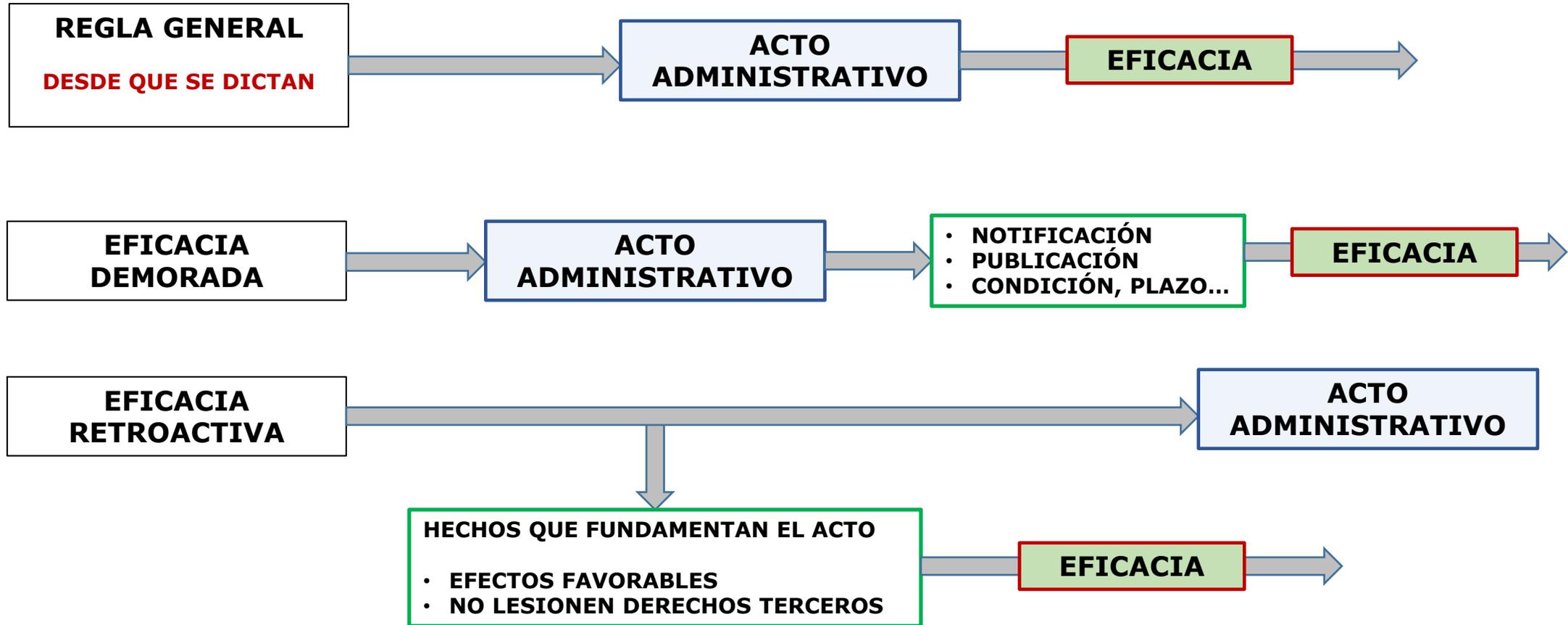
INICIO DE OFICIO

EFFECTO CADUCIDAD
SANCIONADORES, DE GRAVAMEN.

EFFECTO DESESTIMATORIO
SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR EFECTOS FAVORABLES

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II) ACTOS ADMINISTRATIVOS

EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS



LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II) ACTOS ADMINISTRATIVOS

FORMAS DE NOTIFICACIÓN

**NO OBLIGADOS A RELACIONARSE
ELECTRÓNICAMENTE**

CON CARÁCTER GENERAL



EN PAPEL

**NO OBLIGADOS A RELACIONARSE
ELECTRÓNICAMENTE**

OPTAN A MEDIO ELECTRÓNICO



ELECTRÓNICA

**OBLIGADOS A RELACIONARSE
ELECTRÓNICAMENTE**

CON CARÁCTER GENERAL



ELECTRÓNICA

- COMPAREZCAN EN OFICINA PARA NOTIFICACIÓN
- QUE SEA NECESARIA PARA LA EFICACIA DE LA NOTIFICACIÓN SU PRÁCTICA POR EMPLEADO PÚBLICO
- QUE VAYA ACOMPAÑADA DE ELEMENTOS NO DIGITALIZABLES O MEDIOS DE PAGO



EN PAPEL

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II) ACTOS ADMINISTRATIVOS

PRÁCTICA DE LA NOTIFICACIÓN

EN PAPEL

- **EN EL LUGAR SEÑALADO**
(PUEDE HACERSE CARGO MAYOR 14 AÑOS
QUE ESTÉ EN DOMICILIO)
- **EN OTRO LUGAR ADECUADO**

1º INTENTO

2º INTENTO

REALIZADA
PRACTICADA O RECHAZADA POR
EL INTERESADO

INFRUCTUOSA

**PUBLICACIÓN
ANUNCIO EN BOE**

3 DÍAS DE INTERVALO

**1º ANTES 15:00, 2º DESPUÉS DE 15:00
(Y VICEVERSA)**

DIFERENCIA 3 HORAS ENTRE 1º Y 2º

- **DOMICILIO DESCONOCIDO**
- **INTERESADO DESCONOCIDO**

ELECTRÓNICA

**PUESTA A DISPOSICIÓN EN
SEDE ELECTRÓNICA**

**ACCESO AL CONTENIDO EN SEDE
ELECTRÓNICA
NO ACCESO EN 10 DÍAS NATURALES**

PRACTICADA

LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (II) ACTOS ADMINISTRATIVOS

VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

